Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de febrero de 2006

Expediente N° 8.361/01 – Cuerpo I y II

RES. C.D. N° 037/06

VISTO:

Los informes de avances presentados oportunamente por la Lic. Berta Mercedes Di Carlo – alumna de la carrera del Doctorado en Ciencias – Área Química, correspondiente a los períodos 2002, 2003, 2004 y 2005, en función de lo establecido en el Capítulo III – Art. 18° de la Res. CD N° 780/98 (Reglamento del Doctorado);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias analizó cada uno de los informes de avances, los que cuentan con el aval de la Directora de Tesis, y dictaminó favorablemente a fs. 201/201 vta. del Cuerpo I, 216/218, 238/240 y 186 del Cuerpo II del expediente de referencia;

Que la Comisión de Docencia e Investigación sugiere aprobar el antes mencionado dictamen de la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias (fs. 287);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 22/02/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado los Informes de Avances requeridos por el Capítulo III – Art. 18° de la Res. CD- 780/98 (Reglamento de Carrera de Doctorado en Ciencias de esta Facultad), presentados por la Lic. Berta Mercedes Di Carlo, correspondiente a los períodos 2002, 2003, 2004 y 2005 en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias (Área Química), a fs. 201/201 vta. del Cuerpo I, 216/218, 238/240 y 186 del Cuerpo II de estos actuados.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Lic. Berta M. Di Carlo, a la Directora de Tesis (Ing. Margarita Armada), a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias y a la Div. Adm. Postgrado. Cumplido. RESERVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas